

PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA – PTEP 2026

PEOPLE CONTACT S.A.S. EN REESTRUCTURACIÓN

1. Introducción

People Contact S.A.S. en Reestructuración, en cumplimiento de los principios constitucionales de transparencia, publicidad, moralidad, participación ciudadana y acceso a la información pública, adopta el presente **Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) para la vigencia 2026**, como instrumento de planeación orientado a fortalecer la integridad institucional, prevenir actos de corrupción, promover una cultura ética y garantizar el acceso efectivo de la ciudadanía a la información pública.

Este programa constituye una herramienta estratégica que integra acciones encaminadas a la gestión de riesgos de corrupción, la transparencia activa, la participación ciudadana, la rendición de cuentas, el servicio al ciudadano, la promoción de la integridad y la implementación de mecanismos de prevención, detección y control de prácticas contrarias a los principios de la administración pública. Su formulación responde a los lineamientos establecidos en la Ley 2195 de 2022, la Ley 1712 de 2014, la Ley 1474 de 2011 y demás disposiciones que regulan la transparencia, la lucha contra la corrupción y el fortalecimiento de la gestión pública.

En concordancia con su objeto social y su propósito de consolidarse como un aliado estratégico en la prestación de servicios de Business Process Outsourcing (BPO), soluciones tecnológicas, transformación digital y gestión de proyectos para entidades públicas y privadas, People Contact reconoce que la confianza de sus grupos de interés constituye uno de sus principales activos institucionales. Por ello, orienta sus actuaciones hacia el fortalecimiento de la transparencia, la gestión responsable de los recursos, la protección de la información, la participación de la ciudadanía y el mejoramiento continuo de sus procesos.

El Programa de Transparencia y Ética Pública 2026 se articula con el direccionamiento estratégico institucional, el Sistema de Gestión de Calidad, los mecanismos de control interno, el Comité de Transparencia y las políticas de gobierno corporativo, constituyéndose en un instrumento transversal que involucra



a todos los procesos, servidores, trabajadores oficiales, contratistas y colaboradores de la organización.

2. Cumplimiento Normativo de People Contact S.A.S. en Reestructuración

People Contact S.A.S. en Reestructuración, como sociedad de economía mixta con participación pública y sujeto obligado en materia de transparencia y acceso a la información pública, desarrolla sus actuaciones bajo el marco normativo aplicable a las entidades que administran recursos públicos y prestan servicios de interés general, garantizando el cumplimiento de los principios de legalidad, transparencia, responsabilidad, publicidad y participación ciudadana.

En este sentido, la organización da cumplimiento a las disposiciones contenidas en la **Constitución Política de Colombia**, particularmente a los principios de la función administrativa consagrados en el artículo 209 y al derecho fundamental de acceso a la información pública establecido en el artículo 74. De igual manera, observa las obligaciones derivadas de la **Ley 1712 de 2014**, mediante la implementación de mecanismos de transparencia activa y pasiva, la publicación permanente de información mínima obligatoria en su sitio web institucional y la garantía de acceso oportuno a la información pública por parte de los ciudadanos y grupos de interés.

Asimismo, la entidad incorpora los lineamientos establecidos en la **Ley 1474 de 2011**, Estatuto Anticorrupción, orientados a fortalecer los mecanismos de prevención, detección e investigación de actos de corrupción, así como las disposiciones contenidas en la **Ley 2195 de 2022**, mediante la adopción del Programa de Transparencia y Ética Pública como instrumento para promover la integridad institucional y fortalecer la cultura de legalidad.

De manera complementaria, People Contact implementa acciones orientadas al cumplimiento de los lineamientos emitidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública, la Procuraduría General de la Nación y demás organismos de control, relacionados con la gestión del riesgo de corrupción, la rendición de cuentas, la participación ciudadana, el servicio al ciudadano y el fortalecimiento de la transparencia institucional.

La organización mantiene habilitados y actualizados los mecanismos de acceso a la información pública a través de su portal web institucional, garantizando la



disponibilidad de información relacionada con su estructura organizacional, directorio institucional, contratación, presupuesto, planeación, trámites, participación ciudadana, atención al ciudadano, informes de gestión y demás contenidos exigidos por la normativa vigente. Igualmente, dispone de canales para la recepción y gestión de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias, asegurando una atención oportuna y conforme a los términos legales establecidos.

Finalmente, People Contact reafirma su compromiso con el fortalecimiento permanente de la transparencia institucional, la integridad pública y la lucha contra la corrupción, promoviendo una gestión orientada a resultados, al mejoramiento continuo y a la generación de confianza entre los ciudadanos, clientes, entidades públicas, organismos de control y demás grupos de interés.

3. Objetivo General

Fortalecer la cultura de integridad, transparencia, prevención de la corrupción y acceso a la información pública en People Contact S.A.S. en Reestructuración, mediante la implementación de mecanismos de gestión del riesgo, participación ciudadana, control social, rendición de cuentas, acceso a la información y fortalecimiento institucional.

4. Alcance del Programa de Transparencia y Ética Pública – PTEP 2026

El Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) de People Contact S.A.S. en Reestructuración para la vigencia 2026 tiene alcance institucional y transversal, aplicando a todos los procesos estratégicos, misionales, de apoyo y de evaluación que conforman la organización, así como a todas las actividades relacionadas con la administración de recursos, la gestión contractual, la prestación de servicios, la atención de grupos de interés y el cumplimiento de las obligaciones legales en materia de transparencia, acceso a la información pública, participación ciudadana e integridad institucional.

Las disposiciones, acciones y mecanismos definidos en el presente programa son de observancia para los miembros de la Junta Directiva, la Gerencia General, directivos, trabajadores oficiales, empleados, contratistas, proveedores y demás terceros que, en desarrollo de sus funciones o actividades, interactúen con la



organización o participen en la ejecución de proyectos, contratos y convenios administrados por People Contact.

El programa comprende la implementación de acciones orientadas a la gestión de riesgos de corrupción, el fortalecimiento de la transparencia activa y pasiva, la promoción de la participación ciudadana y el control social, la rendición de cuentas, el mejoramiento de los canales de atención al ciudadano, el fortalecimiento de la cultura ética e integridad institucional y la adopción de mecanismos de prevención, detección y tratamiento de posibles actos de corrupción, fraude, conflictos de interés o conductas contrarias a los principios de la función pública.

De igual manera, el alcance del programa incluye los servicios y líneas de negocio desarrollados por la entidad, tales como la operación de servicios BPO y Contact Center, soluciones tecnológicas y de transformación digital, desarrollo de software, analítica de datos, infraestructura tecnológica, administración de proyectos tecnológicos, operación de las Zonas de Estacionamiento Regulado (ZER), gestión documental, proyectos de conectividad, seguridad electrónica, telecentros comunitarios y demás actividades que hagan parte del portafolio institucional.

La ejecución, seguimiento y evaluación del Programa de Transparencia y Ética Pública estará a cargo de los líderes de proceso, bajo la coordinación de la Dirección de Planeación y Mejoramiento Continuo y el Comité de Transparencia, quienes verificarán periódicamente el cumplimiento de las actividades programadas y la efectividad de las acciones implementadas para fortalecer la transparencia, la integridad y la confianza institucional.

Finalmente, el presente programa tendrá vigencia durante el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2026, sin perjuicio de las actualizaciones, ajustes o mejoras que resulten necesarias como consecuencia de cambios normativos, recomendaciones de organismos de control, resultados de auditorías o necesidades identificadas durante su implementación.



Componente 1: Gestión del Riesgo de Corrupción

Objetivo: Identificar, analizar, valorar, monitorear y controlar los riesgos de corrupción asociados a los procesos institucionales.

La gestión del riesgo de corrupción constituye uno de los pilares fundamentales del Programa de Transparencia y Ética Pública, en la medida en que permite identificar, analizar, valorar, tratar, monitorear y controlar aquellos eventos que podrían afectar la transparencia, la integridad y el adecuado cumplimiento de los objetivos institucionales de People Contact S.A.S. en Reestructuración.

Este componente tiene como propósito fortalecer la capacidad institucional para prevenir la ocurrencia de actos de corrupción mediante la implementación de controles efectivos, la promoción de una cultura de autocontrol y la adopción de mecanismos de seguimiento permanente que permitan reducir la probabilidad de materialización de riesgos asociados a la gestión administrativa, contractual, financiera, tecnológica y operativa de la organización.

La gestión de los riesgos de corrupción se desarrollará de conformidad con los lineamientos establecidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas, el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y las políticas institucionales de gestión del riesgo. Para ello, la entidad mantendrá actualizada la matriz de riesgos de corrupción, identificando las causas, consecuencias, controles existentes y acciones de tratamiento requeridas para minimizar los impactos potenciales sobre la organización.

Este componente involucra la participación activa de todos los procesos institucionales, quienes deberán identificar y gestionar los riesgos asociados a sus actividades, especialmente aquellos relacionados con la contratación, administración de recursos públicos, gestión de la información, atención al ciudadano, ejecución de proyectos, supervisión contractual, gestión documental, tecnologías de la información y demás actividades susceptibles de presentar riesgos de corrupción.

Adicionalmente, People Contact realizará ejercicios periódicos de seguimiento y evaluación de los controles implementados, con el fin de verificar su efectividad, identificar oportunidades de mejora y adoptar las acciones preventivas o correctivas

necesarias para fortalecer la transparencia institucional y proteger los recursos, la reputación y la confianza de los grupos de interés.

A través de este componente, la organización reafirma su compromiso con una gestión íntegra, transparente y responsable, promoviendo la prevención de conductas indebidas y consolidando mecanismos que contribuyan al fortalecimiento de la confianza ciudadana y al cumplimiento de los principios de la función administrativa.

COMPONENTE 1: GESTIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN				
Objetivo: Identificar, analizar, valorar, monitorear y controlar los riesgos de corrupción asociados a los procesos institucionales.				
Actividad	Responsable	Indicador	Meta 2026	Fecha máxima de ejecución
Actualizar la matriz institucional de riesgos de corrupción	Dirección de Planeación	Matriz actualizada	100%	28 de febrero de 2026
Revisar y actualizar riesgos de corrupción en todos los procesos institucionales	Líderes de Proceso	Procesos revisados	100%	31 de marzo de 2026
Publicar la matriz de riesgos de corrupción en la página web institucional	Dirección de Planeación	Publicación realizada	1	31 de marzo de 2026
Socializar la matriz y controles establecidos con líderes y colaboradores	Dirección de Planeación y Gestión Humana	Personal capacitado	100%	30 de abril de 2026
Realizar seguimiento trimestral a los controles establecidos	Dirección de Planeación	Informes de seguimiento	4	31 de marzo, 30 de junio, 30 de septiembre y 31 de diciembre de 2026

Componente 2. Transparencia y Acceso a la Información Pública

La transparencia y el acceso a la información pública constituyen principios fundamentales para el fortalecimiento de la confianza ciudadana, el ejercicio del control social y la garantía de una gestión institucional abierta, participativa y responsable. En este sentido, People Contact S.A.S. en Reestructuración desarrolla acciones orientadas a garantizar el cumplimiento de las disposiciones establecidas en la Ley 1712 de 2014 y demás normas que regulan el derecho fundamental de acceso a la información pública.

Este componente tiene como propósito asegurar que la información generada, administrada o custodiada por la entidad se encuentre disponible, accesible, actualizada, comprensible y publicada de manera oportuna para los ciudadanos, organismos de control, clientes, proveedores y demás grupos de interés, salvo las excepciones previstas en la ley. Para ello, la organización implementa mecanismos de transparencia activa, mediante la divulgación permanente de información mínima obligatoria en su sitio web institucional, así como mecanismos de transparencia pasiva que permitan atender de manera oportuna las solicitudes de acceso a la información pública formuladas por los ciudadanos.

De igual manera, este componente contempla la actualización permanente de la información relacionada con la estructura organizacional, directorio institucional, contratación, presupuesto, planeación, informes de gestión, participación ciudadana, trámites, servicio al ciudadano y demás contenidos exigidos por la normativa vigente, garantizando su disponibilidad a través de los canales oficiales de la entidad.

Como parte de las acciones de mejora continua, People Contact realizará verificaciones periódicas al cumplimiento de los requisitos establecidos en el Índice de Transparencia y Acceso a la Información Pública (ITA), la Matriz de Cumplimiento de Transparencia Activa y los lineamientos emitidos por la Procuraduría General de la Nación y el Departamento Administrativo de la Función Pública, con el fin de identificar oportunidades de mejora y fortalecer los mecanismos institucionales de acceso a la información.

Asimismo, la entidad promoverá la accesibilidad de la información para todos los ciudadanos, adoptando medidas que faciliten su consulta y comprensión, en



concordancia con los principios de calidad, disponibilidad, accesibilidad, oportunidad y gratuidad que rigen el acceso a la información pública.

A través de este componente, People Contact reafirma su compromiso con la transparencia institucional, la publicidad de la gestión pública y la promoción de una cultura organizacional orientada a la apertura de la información, la rendición de cuentas y el fortalecimiento de la participación ciudadana como elementos esenciales para la prevención de la corrupción y la generación de confianza en la gestión institucional.

Componente 2. Transparencia y Acceso a la Información Pública				
Objetivo: Garantizar el cumplimiento de la Ley 1712 de 2014 y los lineamientos de la Procuraduría General de la Nación e Índice de Transparencia y Acceso a la Información (ITA).				
Actividad	Responsable	Indicador	Meta 2026	Fecha máxima de ejecución
Verificar el cumplimiento de los requisitos de transparencia activa establecidos en la Ley 1712 de 2014	Dirección de Planeación	Verificaciones realizadas	4	Trimestral
Actualizar la información publicada en la sección de Transparencia y Acceso a la Información Pública	Líderes responsables de la información	Actualizaciones realizadas	100%	Mensual
Actualizar directorio institucional de servidores, empleados y contratistas	Gestión Humana	Directorio actualizado	100%	31 de marzo y 30 de septiembre de 2026
Actualizar organigrama, estructura organizacional y niveles jerárquicos	Gerencia y Planeación	Actualización realizada	100%	31 de marzo de 2026
Realizar seguimiento al cumplimiento de la Matriz ITA	Comité de Transparencia	Seguimientos realizados	4	Trimestral
Verificar condiciones de accesibilidad web	Sistemas	Informes realizados	2	30 de junio y 31 de diciembre de 2026

Componente 3. Rendición de Cuentas

Objetivo: Promover la participación ciudadana y la transparencia mediante la divulgación de resultados de gestión.

La rendición de cuentas es un proceso permanente de diálogo, información y responsabilidad mediante el cual las entidades informan, explican y dan a conocer a los ciudadanos, grupos de interés, organismos de control y demás partes interesadas los resultados de su gestión, el uso de los recursos administrados y el cumplimiento de los objetivos institucionales. Este ejercicio constituye un mecanismo fundamental para fortalecer la transparencia, promover la participación ciudadana y consolidar la confianza en las instituciones.

En el marco de este Programa de Transparencia y Ética Pública, People Contact S.A.S. en Reestructuración desarrollará acciones orientadas a garantizar la divulgación oportuna, clara y comprensible de la información relacionada con su gestión administrativa, financiera, contractual, operativa y estratégica, facilitando el acceso de los grupos de interés a los resultados alcanzados por la organización durante la vigencia.

Este componente comprende la planificación y ejecución de estrategias de rendición de cuentas que permitan informar sobre el cumplimiento de metas institucionales, la ejecución de proyectos, la gestión presupuestal y financiera, la prestación de servicios, los avances en materia de transparencia y los resultados obtenidos en cada una de las líneas de negocio y proyectos desarrollados por la entidad. Asimismo, contempla la generación de espacios de interacción que permitan a los ciudadanos y grupos de interés formular observaciones, sugerencias e inquietudes respecto a la gestión institucional.

La rendición de cuentas en People Contact se desarrollará bajo los principios de transparencia, participación, responsabilidad, oportunidad y mejora continua, promoviendo mecanismos de comunicación bidireccional que faciliten el intercambio de información entre la entidad y sus grupos de valor. Para ello, se utilizarán diferentes canales institucionales, tales como la página web, redes sociales, informes de gestión, publicaciones institucionales, espacios de participación y eventos de socialización de resultados.

De igual manera, la entidad garantizará la publicación de los resultados de los ejercicios de rendición de cuentas, así como de las respuestas a las observaciones



y aportes recibidos por parte de los ciudadanos y demás interesados, fortaleciendo la trazabilidad de los compromisos adquiridos y la transparencia de la gestión institucional.

Mediante este componente, People Contact busca consolidar una gestión abierta y cercana a la ciudadanía, fortaleciendo los mecanismos de control social, promoviendo la participación activa de los grupos de interés y contribuyendo al fortalecimiento de la legitimidad institucional y la confianza pública.

Componente 3. Rendición de Cuentas				
Objetivo: Promover la participación ciudadana y la transparencia mediante la divulgación de resultados de gestión.				
Actividad	Responsable	Indicador	Meta 2026	Fecha máxima de ejecución
Elaborar estrategia institucional de rendición de cuentas	Planeación	Estrategia formulada	100%	31 de marzo de 2026
Publicar informe semestral de gestión institucional	Gerencia	Informes publicados	2	30 de junio y 31 de diciembre de 2026
Realizar audiencia pública de rendición de cuentas	Gerencia General	Audiencia realizada	1	30 de noviembre de 2026
Publicar resultados y memorias de la audiencia	Planeación	Publicación realizada	100%	15 de diciembre de 2026
Recopilar y responder observaciones ciudadanas	Planeación	Respuestas emitidas	100%	31 de diciembre de 2026

Componente 4. Participación Ciudadana y Control Social

Objetivo: Promover espacios de interacción con ciudadanos y grupos de interés.

La participación ciudadana y el control social constituyen mecanismos esenciales para fortalecer la democracia, promover la transparencia en la gestión pública y generar espacios de interacción entre las entidades y los ciudadanos. A través de estos mecanismos, los grupos de interés pueden intervenir de manera activa en los asuntos de interés público, formular observaciones, presentar propuestas y ejercer seguimiento a la gestión institucional y al uso de los recursos públicos.

En desarrollo de este componente, People Contact S.A.S. en Reestructuración promoverá estrategias orientadas a facilitar la participación de la ciudadanía, usuarios, clientes, proveedores, organismos de control y demás grupos de valor en los diferentes escenarios de interacción institucional, garantizando el acceso a la información, la comunicación permanente y la generación de espacios que permitan conocer sus expectativas, necesidades y percepciones frente a la gestión de la organización.

Este componente comprende la implementación y fortalecimiento de los mecanismos de participación ciudadana establecidos por la normativa vigente, así como la actualización permanente de los canales institucionales dispuestos para tal fin, incluyendo el menú “Participa” del sitio web institucional, los mecanismos de consulta, las encuestas de percepción, los espacios de diálogo con grupos de interés y demás herramientas que permitan la interacción efectiva entre la entidad y la ciudadanía.

De igual manera, People Contact fomentará el ejercicio del control social mediante la divulgación de información clara, oportuna y accesible sobre su gestión, facilitando que los ciudadanos y demás actores interesados puedan realizar seguimiento a los proyectos, programas, contratos y actividades desarrolladas por la organización. Para ello, se promoverá el acceso a la información pública, la rendición de cuentas y la utilización de los canales institucionales de participación y atención al ciudadano.

Las actividades desarrolladas en el marco de este componente estarán orientadas a fortalecer la confianza de los grupos de interés, mejorar los procesos de comunicación institucional y generar una cultura organizacional basada en la apertura, la corresponsabilidad y la construcción colectiva de valor público.



A través de este componente, People Contact reafirma su compromiso con la participación efectiva de la ciudadanía y el fortalecimiento de los mecanismos de control social, reconociendo que la interacción permanente con los grupos de interés constituye un elemento fundamental para el mejoramiento continuo, la transparencia institucional y la legitimidad de la gestión pública.

Componente 4. Participación Ciudadana y Control Social				
Objetivo: Promover espacios de interacción con ciudadanos y grupos de interés.				
Actividad	Responsable	Indicador	Meta 2026	Fecha máxima de ejecución
Mantener actualizado el menú "Participa"	Planeación	Actualizaciones realizadas	100%	Permanente
Divulgar mecanismos de participación ciudadana	Comunicaciones	Campañas realizadas	4	Trimestral
Realizar ejercicios de participación virtual o presencial	Planeación	Ejercicios realizados	2	30 de junio y 30 de noviembre de 2026
Aplicar encuestas de satisfacción a grupos de interés	Calidad	Encuestas realizadas	2	30 de junio y 31 de diciembre de 2026
Publicar resultados de participación ciudadana	Planeación	Informes publicados	2	Semestral

Componente 5. Servicio al Ciudadano

Objetivo: Garantizar una atención eficiente, oportuna y transparente.

El servicio al ciudadano constituye un eje fundamental para garantizar una relación cercana, eficiente, transparente y orientada a la satisfacción de las necesidades y expectativas de los grupos de interés. En este sentido, People Contact S.A.S. en Reestructuración reconoce la importancia de brindar una atención oportuna, respetuosa, accesible y de calidad a los ciudadanos, usuarios, clientes, proveedores y demás actores que interactúan con la organización.

Este componente tiene como propósito fortalecer los mecanismos de atención al ciudadano mediante la implementación de estrategias orientadas a mejorar la calidad de los servicios prestados, optimizar los canales de comunicación institucional y garantizar la atención efectiva de las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, denuncias y demás solicitudes presentadas por los usuarios, de conformidad con los términos establecidos en la normatividad vigente.

Para el desarrollo de este componente, la entidad dispondrá de canales de atención presenciales y virtuales que permitan a los ciudadanos acceder a la información institucional, realizar consultas, presentar solicitudes y recibir respuestas oportunas y completas. Asimismo, promoverá el fortalecimiento de las competencias del personal responsable de la atención al ciudadano, con el fin de garantizar una prestación del servicio basada en principios de eficiencia, oportunidad, transparencia, accesibilidad, respeto y orientación al usuario.

De igual manera, People Contact realizará seguimiento permanente a la gestión de las Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias (PQRSD), evaluando los tiempos de respuesta, la calidad de la atención y los niveles de satisfacción de los usuarios, con el propósito de identificar oportunidades de mejora y fortalecer continuamente los procesos de atención institucional.

Este componente también contempla la implementación de acciones de mejora derivadas de las necesidades identificadas por los ciudadanos y grupos de interés, así como la divulgación de los canales de atención disponibles y los mecanismos de participación establecidos por la entidad, promoviendo una comunicación clara, efectiva y accesible para todos los usuarios.



A través de este componente, People Contact busca consolidar una cultura de servicio centrada en el ciudadano, fortaleciendo la confianza institucional, mejorando la experiencia de los usuarios y contribuyendo al cumplimiento de los principios de transparencia, eficiencia y responsabilidad que orientan la gestión pública.

Componente 5. Servicio al Ciudadano				
Objetivo: Garantizar una atención eficiente, oportuna y transparente.				
Actividad	Responsable	Indicador	Meta 2026	Fecha máxima de ejecución
Realizar seguimiento mensual a las PQRSD	Secretaría General	Informes realizados	12	Mensual
Publicar informe consolidado de PQRSD	Secretaría General	Informes publicados	4	Trimestral
Actualizar procedimiento de atención al ciudadano	Calidad	Procedimiento actualizado	100%	30 de abril de 2026
Capacitar al personal en servicio al ciudadano	Gestión Humana	Personal capacitado	100%	31 de julio de 2026
Medir satisfacción de usuarios	Calidad	Encuestas realizadas	2	30 de junio y 31 de diciembre de 2026

Componente 6. Integridad y Cultura Ética

Objetivo: Fortalecer la apropiación de los valores institucionales y el Código de Integridad.

La integridad constituye uno de los pilares fundamentales para el fortalecimiento de la gestión pública, la confianza institucional y la prevención de prácticas contrarias a los principios de transparencia, legalidad y responsabilidad. En este contexto, People Contact S.A.S. en Reestructuración promueve una cultura organizacional basada en valores éticos, el respeto por lo público, la honestidad, el compromiso, la diligencia, la justicia y el cumplimiento de las normas que regulan el ejercicio de las funciones y responsabilidades institucionales.

Este componente tiene como propósito fortalecer la apropiación y aplicación de los principios y valores institucionales por parte de directivos, trabajadores, contratistas y demás colaboradores de la organización, promoviendo comportamientos íntegros que contribuyan al logro de los objetivos institucionales y a la consolidación de una cultura orientada a la transparencia y al buen gobierno.

Para el desarrollo de este componente, la entidad impulsará acciones de sensibilización, capacitación y divulgación relacionadas con el Código de Integridad, los principios éticos institucionales, la prevención de conflictos de interés, la lucha contra la corrupción y el fortalecimiento de la cultura de legalidad. Estas actividades estarán orientadas a generar conciencia sobre la importancia de actuar con responsabilidad, imparcialidad y transparencia en el ejercicio de las funciones y actividades desarrolladas dentro de la organización.

Asimismo, People Contact promoverá espacios de reflexión y participación que permitan fortalecer el compromiso de los colaboradores con los valores institucionales, fomentando la adopción de buenas prácticas éticas y la identificación temprana de situaciones que puedan representar riesgos para la integridad institucional. De igual manera, se incentivará el reporte oportuno de posibles irregularidades, garantizando la confidencialidad y el respeto por los mecanismos establecidos para tal fin.

Este componente también contempla la evaluación periódica de la percepción de integridad dentro de la organización, con el fin de identificar oportunidades de mejora y fortalecer las estrategias orientadas a consolidar una cultura ética sólida y sostenible en el tiempo.



A través de la implementación de este componente, People Contact reafirma su compromiso con el fortalecimiento de la integridad institucional, la promoción de conductas éticas y la generación de una cultura organizacional basada en la confianza, la transparencia, la responsabilidad y el respeto por los principios que orientan la gestión pública y la prestación de servicios a la ciudadanía y a sus grupos de interés.

Componente 6. Integridad y Cultura Ética				
Objetivo: Fortalecer la apropiación de los valores institucionales y el Código de Integridad.				
Actividad	Responsable	Indicador	Meta 2026	Fecha máxima de ejecución
Socializar el Código de Integridad	Gestión Humana	Personal sensibilizado	100%	31 de marzo de 2026
Desarrollar campañas de promoción de valores institucionales	Gestión Humana	Campañas realizadas	4	Trimestral
Capacitar en conflictos de interés y transparencia	Jurídica y Planeación	Capacitación realizada	2	30 de junio y 31 de octubre de 2026
Aplicar encuesta de percepción ética institucional	Planeación	Encuesta aplicada	1	31 de octubre de 2026
Divulgar buenas prácticas de integridad	Comunicaciones	Publicaciones realizadas	6	Bimestral

Componente 7. Medidas de Debita Diligencia y Prevención de la Corrupción

Objetivo: Implementar mecanismos de prevención, detección y tratamiento de posibles actos de corrupción.

La debita diligencia constituye un conjunto de mecanismos, procedimientos y controles orientados a identificar, prevenir, mitigar y gestionar los riesgos asociados a posibles actos de corrupción, fraude, conflictos de interés, favorecimiento indebido y demás conductas que puedan afectar la transparencia, la legalidad y la integridad institucional. Su implementación permite fortalecer la confianza de los grupos de interés y garantizar que las actuaciones de la organización se desarrollen bajo criterios de ética, responsabilidad y cumplimiento normativo.

En desarrollo de este componente, People Contact S.A.S. en Reestructuración adoptará medidas preventivas encaminadas a fortalecer los controles institucionales sobre los procesos estratégicos, misionales y de apoyo, especialmente aquellos relacionados con la contratación, supervisión de contratos y convenios, administración de recursos, gestión financiera, gestión documental, tecnologías de la información, relacionamiento con proveedores y atención a grupos de interés.

Este componente contempla la implementación y actualización de mecanismos para la identificación y gestión de conflictos de interés, la verificación del cumplimiento de los procedimientos internos, la promoción de la transparencia en los procesos de contratación y la aplicación de controles que permitan detectar oportunamente situaciones que puedan representar riesgos para la integridad institucional. De igual manera, busca fortalecer la cultura de prevención mediante la sensibilización permanente de los colaboradores frente a los riesgos asociados a prácticas indebidas o contrarias a los principios éticos de la organización.

Asimismo, People Contact promoverá el uso de canales institucionales para la recepción de denuncias, quejas o reportes relacionados con posibles irregularidades, garantizando condiciones de confidencialidad, protección de la información y tratamiento adecuado de los casos reportados. Estos mecanismos permitirán realizar el seguimiento correspondiente y adoptar las acciones preventivas, correctivas o disciplinarias que resulten pertinentes, de conformidad con la normatividad vigente y los procedimientos internos de la entidad.

Como parte de las acciones de fortalecimiento institucional, se realizarán revisiones periódicas a los controles implementados, evaluando su efectividad y adoptando



medidas de mejora continua que contribuyan a la reducción de riesgos y al fortalecimiento de la transparencia organizacional.

Mediante este componente, People Contact reafirma su compromiso con la prevención de la corrupción, la protección de los recursos públicos y privados que administra, el fortalecimiento de la confianza institucional y la consolidación de una cultura organizacional basada en la legalidad, la ética y la responsabilidad en todas sus actuaciones.

Componente 7. Medidas de Debida Diligencia y Prevención de la Corrupción				
Objetivo: Implementar mecanismos de prevención, detección y tratamiento de posibles actos de corrupción.				
Actividad	Responsable	Indicador	Meta 2026	Fecha máxima de ejecución
Actualizar declaraciones de conflictos de interés	Gestión Humana	Declaraciones actualizadas	100%	31 de marzo de 2026
Revisar controles asociados a contratación y supervisión contractual	Jurídica	Informes realizados	2	30 de junio y 31 de diciembre de 2026
Verificar cumplimiento del Manual de Contratación	Jurídica	Verificaciones realizadas	2	Semestral
Mantener habilitado el canal de denuncias	Comité de Transparencia	Canal operativo	100%	Permanente
Realizar seguimiento a denuncias y reportes recibidos	Comité de Transparencia	Informes realizados	4	Trimestral

5. Cierre y Compromiso Institucional

El Programa de Transparencia y Ética Pública – PTEP 2026 de People Contact S.A.S. en Reestructuración constituye una herramienta estratégica orientada a fortalecer la transparencia, la integridad, la participación ciudadana, la rendición de cuentas y la prevención de la corrupción, consolidando una gestión institucional alineada con los principios de legalidad, responsabilidad, eficiencia, publicidad y servicio al ciudadano.

La implementación de las acciones definidas en cada uno de sus componentes permitirá fortalecer los mecanismos de control, mejorar los niveles de confianza de los grupos de interés, garantizar el acceso a la información pública y promover una cultura organizacional basada en la ética, el respeto por lo público y el mejoramiento continuo. Asimismo, contribuirá al cumplimiento de las disposiciones legales vigentes y al fortalecimiento de los procesos institucionales que soportan la operación y el crecimiento de la organización.

El éxito de este programa depende del compromiso y la participación activa de todos los niveles de la organización. Por esta razón, la Gerencia General, los directivos, líderes de proceso, trabajadores, contratistas y demás colaboradores de People Contact están llamados a asumir un rol proactivo en la ejecución de las actividades aquí definidas, actuando con integridad, transparencia y responsabilidad en el desarrollo de sus funciones y responsabilidades.

La transparencia y la ética pública no deben entenderse únicamente como una obligación normativa, sino como un compromiso permanente con los ciudadanos, los clientes, los organismos de control, los aliados estratégicos y la comunidad en general. Cada actuación institucional representa una oportunidad para fortalecer la confianza, proteger la reputación organizacional y generar valor público a través de una gestión íntegra y orientada al servicio.

En este sentido, People Contact S.A.S. en Reestructuración invita a todos sus colaboradores y grupos de interés a contribuir activamente al cumplimiento de este Programa de Transparencia y Ética Pública, promoviendo el respeto por los principios institucionales, el uso adecuado de los mecanismos de participación y control, el reporte oportuno de posibles irregularidades y la adopción de buenas prácticas que fortalezcan la transparencia y la integridad en todas las actuaciones de la organización.



La construcción de una entidad cada vez más transparente, ética y comprometida con el interés general es una responsabilidad compartida. Por ello, durante la vigencia 2026, People Contact continuará fortaleciendo sus capacidades institucionales para consolidar una cultura de integridad que contribuya al cumplimiento de su misión, al logro de sus objetivos estratégicos y a la generación de confianza en cada uno de los servicios y proyectos que desarrolla.

"La transparencia no es únicamente un deber institucional; es el fundamento sobre el cual se construye la confianza, la legitimidad y la sostenibilidad de las organizaciones. En People Contact, la integridad es responsabilidad de todos."



